

## FORMULARIO MEMORIA JUSTIFICATIVA PROYECTO 2026

Rellenar todos los datos y enviar el documento firmado electrónicamente en formato .pdf a [espanacompite@deportejuven.es](mailto:espanacompite@deportejuven.es)

### Datos del deportista/entidad

Nombre y apellidos/razón social

NIF/NIE/Pasaporte/CIF

### Datos del representante de la entidad/representante legal (en caso de deportista menor de edad)

Nombre y apellidos

NIF/NIE/Pasaporte

Dirección completa

Email

Número de teléfono

### Título del proyecto

### Fechas de realización

### Lugar de realización

### Descripción del proyecto

### Actividades desarrolladas



**RELACIÓN JUSTIFICANTES DE GASTO Y PAGO<sup>(1)</sup> POR EL IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA**

Nº	Nº factura	Fecha emisión <sup>(2)</sup>	Razón social emisor	NIF emisor	Concepto y detalle gasto	Tipo de gasto	Base imponible <sup>(3)</sup>	Importe IVA	Importe Total	Fecha Pago
1							€	€	€	
2							€	€	€	
3							€	€	€	
4							€	€	€	
5							€	€	€	
6							€	€	€	
7							€	€	€	
8							€	€	€	
9							€	€	€	
10							€	€	€	
11							€	€	€	
12							€	€	€	
13							€	€	€	
14							€	€	€	
15							€	€	€	
<b>TOTAL</b>							€	€	€	

**(1):** Los originales de los justificantes de gasto y pago deberán ser custodiados por la entidad solicitante/beneficiaria durante el periodo de 2 años (a contar desde la fecha en que concluya el Proyecto validado), por ser susceptibles de comprobación por los organismos competentes en materia contable y fiscal en aras a verificar la correcta aplicación de los fondos a la finalidad pactada.

**(2):** Los justificantes de gasto y pago deberán estar emitidos con los datos fiscales del perceptor de la ayuda, entre el 01/01/2026 y el 31/12/2026, y dentro del periodo de ejecución del proyecto presentado. Por tanto, en caso de que por ejemplo el proyecto se desarrolle durante una temporada deportiva y una parte de ésta transcurra fuera de 2026, únicamente podrán considerarse los gastos generados dentro del año natural 2026, entre el mes de inicio de la temporada y el 31/12/2026.

**(3):** Sólo se puede admitir como gasto el importe de las facturas sin incluir el IVA; únicamente se puede aceptar el IVA como gasto cuando el solicitante/beneficiario acredite que el IVA incluido en la factura no es deducible, mediante el correspondiente Certificado expedido por la Agencia Tributaria (AEAT) o por persona autorizada (según modelo).

Todos los pagos han de realizarse antes de terminar el plazo máximo de justificación.

Para la justificación de los pagos se debe estar a lo dispuesto en el art.7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. Según determina este artículo, no podrán pagarse en efectivo las operaciones de importe igual o superior a 1.000 euros. El pago podrá ser justificado con la firma de un recí por parte del perceptor, siempre que dicha cantidad justificada no supere el límite de 1.000 euros; también podrá justificarse con la presentación de extracto bancario o relación de últimos movimientos de cuenta corriente o tarjeta de crédito o débito. La simple entrega de un talón o cheque bancario, aunque sea nominativo, no supone de forma efectiva la justificación del pago realizado.

**RELACIÓN JUSTIFICANTES DE GASTO Y PAGO<sup>(1)</sup> POR EL IMPORTE DE LA AYUDA CONCEDIDA**

Nº	Nº factura	Fecha emisión <sup>(2)</sup>	Razón social emisor	NIF emisor	Concepto y detalle gasto	Tipo de gasto	Base imponible <sup>(3)</sup>	Importe IVA	Importe Total	Fecha Pago
16							€	€	€	
17							€	€	€	
18							€	€	€	
19							€	€	€	
20							€	€	€	
21							€	€	€	
22							€	€	€	
23							€	€	€	
24							€	€	€	
25							€	€	€	
26							€	€	€	
27							€	€	€	
28							€	€	€	
29							€	€	€	
30							€	€	€	
<b>TOTAL</b>							€	€	€	

**(1):** Los originales de los justificantes de gasto y pago deberán ser custodiados por la entidad solicitante/beneficiaria durante el periodo de 2 años (a contar desde la fecha en que concluya el Proyecto validado), por ser susceptibles de comprobación por los organismos competentes en materia contable y fiscal en aras a verificar la correcta aplicación de los fondos a la finalidad pactada.

**(2):** Los justificantes de gasto y pago deberán estar emitidos con los datos fiscales del perceptor de la ayuda, entre el 01/01/2026 y el 31/12/2026, y dentro del periodo de ejecución del proyecto presentado. Por tanto, en caso de que por ejemplo el proyecto se desarrolle durante una temporada deportiva y una parte de ésta transcurra fuera de 2026, únicamente podrán considerarse los gastos generados dentro del año natural 2026, entre el mes de inicio de la temporada y el 31/12/2026.

**(3):** Sólo se puede admitir como gasto el importe de las facturas sin incluir el IVA; únicamente se puede aceptar el IVA como gasto cuando el solicitante/beneficiario acredite que el IVA incluido en la factura no es deducible, mediante el correspondiente Certificado expedido por la Agencia Tributaria (AEAT) o por persona autorizada (según modelo).

Todos los pagos han de realizarse antes de terminar el plazo máximo de justificación.

Para la justificación de los pagos se debe estar a lo dispuesto en el art.7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. Según determina este artículo, no podrán pagarse en efectivo las operaciones de importe igual o superior a 1.000 euros. El pago podrá ser justificado con la firma de un recibo por parte del perceptor, siempre que dicha cantidad justificada no supere el límite de 1.000 euros; también podrá justificarse con la presentación de extracto bancario o relación de últimos movimientos de cuenta corriente o tarjeta de crédito o débito. La simple entrega de un talón o cheque bancario, aunque sea nominativo, no supone de forma efectiva la justificación del pago realizado.

**Declaración responsable**
**Rellenar en caso de ENTIDAD DEPORTIVA**

Yo, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº: \_\_\_\_\_,  
por la presente, en representación de la entidad \_\_\_\_\_,  
en relación con la ayuda recibida de la Fundación Deporte Joven, al amparo del programa "España Compite",

DECLARO:

- Haber cumplido con las condiciones establecidas en las bases del programa y de la convocatoria de ayudas.
- Que la entidad a la que represento no ha sido sancionada, disciplinaria o administrativamente, en materia deportiva por infracción grave o muy grave.
- Que se ha destinado la ayuda recibida a los fines para los que ha sido concedida.
- Que desde la concesión de la ayuda y durante todo el ejercicio 2025, la entidad ha estado al corriente de sus obligaciones con la AEAT y la TGSS y ha respetado toda la normativa legal vigente que le es de aplicación.

**Rellenar en caso de DEPORTISTA INDIVIDUAL**

Yo, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº: \_\_\_\_\_,  
por la presente, en relación con la ayuda recibida de la Fundación Deporte Joven, al amparo del programa "España Compite", DECLARO:

Yo, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº: \_\_\_\_\_,  
por la presente, en representación del deportista: \_\_\_\_\_ en  
relación con la ayuda recibida de la Fundación Deporte Joven, al amparo del programa "España Compite",  
DECLARO:

- Que el deportista ha cumplido con las condiciones establecidas en las bases del programa y de la convocatoria de ayudas.
- Que el deportista no ha sido sancionado, disciplinaria o administrativamente, en materia deportiva por infracción grave o muy grave.
- Que el deportista no ha sido sancionado en firme por dopaje.
- Que se ha destinado la ayuda recibida a los fines para los que ha sido concedida.
- Que desde la concesión de la ayuda y durante todo el ejercicio 2025, ha estado al corriente de sus obligaciones con la AEAT y la TGSS y ha respetado toda la normativa legal vigente que le es de aplicación.

<b>FECHA:</b>	<b>Firma:</b>

**Declaración responsable**

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, la FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN le informa de que los datos personales facilitados por Usted a través del presente formulario serán tratados y almacenados de acuerdo con nuestra política de privacidad, de la siguiente manera:

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

<b>Responsable</b>	FUNDACION DEPORTE JOVEN (G81390148)
<b>Finalidad</b>	Gestionar y tramitar su solicitud de adhesión al Programa ESPAÑA COMPITE.
<b>Legitimación</b>	El tratamiento es necesario para gestionar la relación precontractual y contractual (art. 6.1 b) RGPD)
<b>Destinatarios</b>	Sus datos podrán ser comunicados al Consejo Superior de Deportes y a técnicos especializados en la materia, para la evaluación técnica del proyecto y el análisis del cumplimiento de los requisitos de las Bases del programa. También cuando venga impuesto por obligación legal y/o judicial. No se realizan transferencias de datos a países situados fuera de la Unión Europea.
<b>Ejercicio de Derechos</b>	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos personales, así como comunicar cualquier incidente, riesgo, violación de seguridad y/o incumplimiento de la normativa, a través del <b>Canal Ético, de comunicación y denuncias</b> de FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN, al que también puede acceder introduciendo la siguiente URL en su navegador: <a href="https://deportejuven.es/canal-etico-de-comunicacion-y-denuncias-de-fdj/">https://deportejuven.es/canal-etico-de-comunicacion-y-denuncias-de-fdj/</a> Asimismo, podrá dirigir su reclamación a la Agencia (AEPD) a través de <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>
<b>Más info</b>	<a href="http://www.deportejuven.es/politica-privacidad">www.deportejuven.es/politica-privacidad</a>

**Edad mínima para poder facilitar los datos persona les:**

Para poder facilitarnos sus datos personales deberá tener al menos 14 años. FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN podrá ponerse en contacto con usted, en cualquier momento, para solicitarle la acreditación de su edad real mediante la aportación de copia de su DNI o documento equivalente. En caso de que no facilite dicha documentación, la Fundación se reserva el derecho de bloquearle.

El tratamiento de los datos personales de los menores de 14 años deberá ser autorizado por el titular de la patria potestad de los mismos o por quien ostente su tutela legal.

**Autorización al tratamiento de los datos personales de menores de 14 años:**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, mayor de edad, con  
D.N.I. número \_\_\_\_\_, con domicilio y teléfono indicados anteriormente, en su condición de pa-  
dre-madre-tutor legal del menor de 14 años \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. número \_\_\_\_\_, por la presente:

**MANIFIESTO MI CONFORMIDAD EXPRESA Y AUTORIZACIÓN** a que mi hijo/tutelado, cuyos datos han sido anteriormente facilitados, participe en los programas de Ayuda de la FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN y a tal efecto consiento el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad.

La presente autorización se mantendrá vigente en tanto el menor continúe participando en los programas de la FUNDACIÓN DEPORTE JOVEN, hasta que cumpla 14 años.

<b>FECHA:</b>	<b>Firma:</b>